



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los

Tesorereros de *"elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo"*.

Se han producido modificaciones con respecto a la citada norma por Real-Decreto Ley 4/2013 y el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Estableciéndose un plazo de 30 días desde la fecha de entrada presentación de la factura hasta el reconocimiento de la obligación y otro de 30 desde el reconocimiento de la obligación al pago. Refiriéndose el calculo del plazo informado, en el apartado primero a el que va desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta el pago de la factura, verificándose que se ha cumplido el primer plazo y siguiéndose para el resto de apartados los criterios de calculo reseñados en las instrucciones de *de 23 de marzo de 2011*, habiéndose aprobado recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP.

Con fecha 23 de marzo de 2011 se público la *Guía para la elaboración de los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, siguiéndose sus instrucciones para la determinación del cálculo. Recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP, conforme a la que se hace esta rendición.

El Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, supone la ultima modificación en este sentido. Regulando de una manera más precisa la forma de cálculo y estableciendo como novedad el Periodo medio de pago global a proveedores como indicador armonizado

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas indicadas ut supra y con los datos obtenidos de la contabilidad y suministrados por la empresa que realiza los trabajos de mantenimiento y apoyo informático de la contabilidad Informating SL, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

PRIMERO.- PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A ACREDORES.

Datos PMP segundo trimestre de 2016

Entidad	Ratio operaciones pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio operaciones pendientes(d ías)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Crevillent	4,92	2.4290259,19	24,54	1.094.533,50	11,01
PMP Global					

SEGUNDO.- PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE.

En el segundo trimestre de 2016 se han pagado 1.960 facturas por importe de 3.227.146,31 euros. Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio	Dentro Periodo Legal	Periodo Legal Pago	Fuera Periodo Legal	Periodo Legal Pago
	Pago(PMP) (días)	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25,40	1.457	2.186.951,02	147	92.603,47
20.-Arrendamientos y Cánones	24,34	19	9.386,15	0	0,00





## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	39,64	519	172.251,84	89	18.790,64
22.- Material, Suministros y Otros	24,10	912	2.003.422,13	58	738.120,83
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	21,59	5	378,40	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	24,00	2	1.512,50	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	29,85	39	894.642,97	1	441,15
Otros Fagos realizados por operaciones comerciales	20,67	316	52.507,70	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL pagos realizados en el trimestre</b>	<b>26,56</b>	<b>1.812</b>	<b>3.134.101,69</b>	<b>148</b>	<b>93.044,62</b>

**TERCERO.- INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO.**

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

**CUARTO- FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE.**

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 2.023 facturas por importe de 1.150.287,58 euros:





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Facturas o Documentos Justificatnos Pendientes de Pago al Final del Periodo

	Periodo Medio	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
	Pago Pendiente	al Final del Periodo		al Final del Periodo	
	(PMPP)	Número de	Importe	Número de	Importe
	(días)	Operaciones	Total	Operacione	Total
				s	s
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	55,01	477	322.362,74	25	31.439,29
20.-Arrendamientos y Cánones	28,34	3	5.230,11	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	36,13	117	38.738,07	5	3.716,72
22.-Material, Suministros y Otros	58,15	356	277.638,51	20	27.722,57
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	31,00	1	756,25	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	21,27	5	95.751,43	1	18.500,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	30,06	19	3.338,47	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	31,10	1.329	630.367,53	167	65.178,12
<b>TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>37,62</b>	<b>1.830</b>	<b>1.051.820,17</b>	<b>193</b>	<b>98.467,41</b>





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**SEXTO.-** Se informa que a la fecha de emisión del informe los datos están grabados en plazo en la plataforma de rendición del Ministerio de Hacienda a falta de su firma digital.

EL TESORERO:

